

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30668** ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia;

Primero. Que en el procedimiento concursal número 352/08- C se ha dictado el Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Aragonesa de Proyectos Urbanísticos 2003, S.L., con CIF B50966480 y domicilio en Zaragoza, calle Duquesa Villahermosa, número 54, local.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045626-1